



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 338 13

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2013

Expediente N° SO-19.525/12.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-288/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma se refiere a la Tercera Rendición, por compra de material bibliográfico, período Junio de 2013, realizada en el presente expediente, por la suma de \$ 4.883,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres).-

Que, en dicha rendición se consignó un saldo de \$ 12.565,00 (Pesos Doce Mil Quinientos Sesenta y Cinco), por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, solicita se modifique el saldo indicado ya que se consigno erróneamente, debiendo ser el saldo correcto de \$ 12.605,00 (Pesos Doce Mil seiscientos Cinco).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

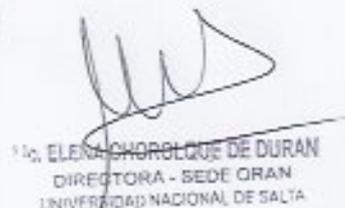
**ARTICULO 1°:** Modificar el monto del saldo estipulado en la Resolución N° SO-288/13, con relación a la Tercera Rendición de gastos por la compra de material bibliográfico para la Sede Orán, período Junio de 2013, por la suma de \$ 4.883,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres), debiendo decir en forma correcta Saldo de \$ 12.605,00 (Pesos Doce Mil seiscientos Cinco).-

- Fondos otorgados.....\$ 25.000,00
- Primera Rendición.....\$ 4.520,00 – Resolución N° SO-594/12.-
- Segunda Rendición.....\$ 2.992,00 – Resolución N° SO-197/13.-
- Tercera Rendición.....\$ 4.883,00 – Resolución N° SO-288/13.-
- **Saldo.....\$ 12.605,00**

**ARTICULO 2°:** Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

  
Lic. PEDRO E. RUJEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHORLOQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA